

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

DEL CIRCUITO DE BELLO – ANTIOQUIA

[PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO CLIC AQUÍ](#)

ESTADOS No. 079 FECHA DEL AUTO 18 y 19 DE AGOSTO DE 2020

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220150105500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSEFINA CASTAÑO CASTAÑO	ADOLFO DE JESUS ZULUAGA MARTINEZ	auto de agosto 18 de 2020, que no fue posible su registro en el sistema de gestión por falta de conexión remota dado daños en el servidor que funciona en la sede del Juzgado, auto que corre traslado a las partes del trabajo de partición conforme lo señala el artículo 509 del CGP, fija honorarios de \$380.000 al auxiliar de la justicia.
05088311000220180073000	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OMAR DE JESUS GOMEZ RAMIREZ	NUBIA PATIÑO GUARIN	estese a lo pedido por la Sala de Familia del Tribunal Superior de Medellín en el oficio petitorio de agosto 18 de 2020 y se ordena por secretaria remitir las copias de las piezas procesales que se solicitan, la secretaria del despacho lo adelantara una vez se autorice el ingreso a la sede del despacho.
05088311000220190028100	Verbal	VERONICA MARIN QUICENO	LUIS FERNEY MARTINEZ MORALES	Auto de fecha agosto 18 de 2020 que solo se logra registrar en la fecha de hoy, dado problemas técnicos para la conexión remota al servidor. Se pronuncia el despacho sobre la contestación de la demanda y fija fecha de audiencia del artículo 372 del CGP de manera virtual, para el día seis (6) de octubre de 2020 a las nueve de la mañana, por Microsoft Teams.
05088311000220190037000	Ejecutivo	EDITH MARICELA SUAREZ LENIS	WILMAR ALBERTO CHICA VASCO	Auto emitido el día 18 de agosto de los corrientes que no fue posible registrar en el sistema de gestión, dado inconvenientes con la conexión remota al servidor y sin

				acceso a internet desde el equipo del Juzgado. Se complementa el auto que fijo de fecha de audiencia y se decretan las pruebas.
05088311000220190046400	Ejecutivo	SANDRA PATRICIA MESA QUINTERO	VICTOR SAUL MACIAS	Auto del 18 de agosto que no fue posible su registro en el sistema de gestión por daños en la conexión remota al servidor del despacho y ausencia de internet. Se completa por el despacho el auto que señalo fecha para audiencia y se decretan las pruebas del proceso.
05088311000220190079800	Verbal	ROBINSON DE JESUS BOTERO OCAMPO	JAIME PALACIO ECHEVERRY	auto del 18 de agosto que se registra en la fecha de hoy dado daños en la conexión remota al equipo del despacho y ausencia de acceso al internet a través de la plataforma de la Rama judicial. el auto fija nueva fecha de audiencia, pero virtual para el día seis (6) de noviembre del 2020 a las nueve de la mañana a través del aplicativo de Microsoft teams.
05088311000220190098400	Ejecutivo	LINA MARIA MONSALVE ARISMENDI	SERGIO ANDRES LONDOÑO CARVAJAL	auto de fecha 18 de agosto de 2020 que solo es posible su registro en la fecha de hoy dado daños en la conexión remota al servidor del Edificio donde funciona el juzgado. Se fija audiencia reglada en la art. 372 del CGP de manera virtual para el día 28 de septiembre de 2020 a las 9.00a.m.
05088311000220200008900	Verbal	TANIA GINA POSADA LEGARDA	LUIS FERNANDO TABARES RAMIREZ	auto del 18 de agosto de 2020 que no fue posible registrar ante daños en la conexión remota al servidor del edificio donde funciona el juzgado. el Despacho acoge petición de desistimiento de medidas cautelares.
05088311000220200015700	Ejecutivo	DORIS ELENA CARMONA RAMIREZ	JOHN JAIRO JARAMILLO ESCUDERO	auto del 18 de agosto de 2020 que no fue posible registrar dado los daños en la conexión remota al servidor e internet se decide el rechazo de la demanda.
05088311000220200019600	Verbal	JUAN PABLO GAVIRIA AGUDELO	DARY LUZ CARDONA AGUDELO	auto del 18 de agosto que se notifica por estados del día 20 del mismo mes y año dado que no hubo conexión remota, ni internet en el equipo del despacho judicial. se requiere a la parte actora y se le conceden tres días.

05088311000220200020800	Verbal	CARLOS ADOLFO USMA PEREZ	DIANA CECILIA JARAMILLO USMA	auto del 18 de agosto que no fue posible su registro en el sistema de gestión por daños en la conexión remota al servidor, se admite la demanda.
05088311000220200021800	Verbal	MARIA LEONCIA HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL ARBOLEDA MONTOYA	auto del 18 de agosto del 2020 que no se registró en el sistema de gestión por daños en la conexión remota e internet. Se inadmite la demanda y concede termino legal para subsanar.
05088311000220200023000	Verbal Sumario	OSCAR ANDRES RAMIREZ SERNA	KATERINE SOSA MARTINEZ	auto del 18 de agosto del 2020 que no se registró por daños en la conexión remota y del servidor del juzgado. se inadmite demanda, se concede el término de ley para subsanar.
05088311000220200023600	Ejecutivo	MARYLIN JINETH DURAN GOMEZ	JUAN CARLOS DELGADO MANEIRO	se hace la precisión que corresponde a un proceso de jurisdicción voluntaria y no a ejecución alimentaria, la secretaria tramita corrección al respecto. se emite auto el 18 de agosto del 2020 inadmitiendo demanda y ordenado subsanar que no fue posible insertar en el sistema de gestión por daños en la conexión remota, se notifica en estados del día 19 de agosto que se sube a los estados electrónicos del portal web de la Rama judicial.
05088311000220200024300	Verbal Sumario	JOHANA CRISTINA CANO SILVA	CARLOS ANDRES QUIROZ QUINTERO	auto del 18 de agosto de 2020 que solo es posible su registro en la fecha dado daños en la conexión remota e internet del juzgado. se rechaza la demanda por factor territorial y funcional,

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/08/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**BETTY ZAPATA LOPEZ.
SECRETARIA.**

